

12 de agosto de 2020
AEP-1344-2020

Señor
Rodolfo Solano Quirós
Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
despacho-canciller@rree.go.cr
mmorales@rree.go.cr
msaenz@rree.go.cr

Estimado señor Ministro:

Esta Procuraduría de la Ética Pública se encuentra analizando la denuncia número **DEP-270-2019**, relacionada con la Universidad Nacional (UNA). Con el fin de continuar con el análisis de dicha denuncia, se le solicita:

- Informar si el Gobierno de Costa Rica propuso a alguna persona para la conformación del Subcomité de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la Prevención de la Tortura. En caso afirmativo, se le solicita indicar el nombre completo de la persona y cuál fue el procedimiento para elegir a ese candidato. Favor remitir toda la documentación que respalde su respuesta.
- Indicar si la ONU nombró al experto para ocupar el puesto ante el Subcomité, antes citado.

Para remitir la información requerida se le otorga un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del recibo de solicitud, de conformidad con lo establecido en el numeral 27 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, que en lo pertinente indica: "*... los servidores públicos y personas físicas o jurídicas están obligados a facilitar, a la Procuraduría General de la República, los documentos y datos que les solicita, excepto por ley se disponga lo contrario...*".

Atentamente,

Mag. Lissy Dorado Vargas
Procuradora de la Ética Pública

LDV/KSC/mqj
C: DEP-270-2019